



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Consejo de Gobierno

Acuerdo número
2022-O.80.-05

Octogésima
Sesión Ordinaria

19 de octubre de 2022

Tema:

Autorización para la transferencia de las economías que resulten del ejercicio 2022 en las partidas correspondientes al pago de aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social, aportaciones al Fondo de Vivienda INFONAVIT, aportaciones al Sistema para el Retiro o a la Administradora de Fondo para Retiro y Ahorro Solidario, de impuestos sobre nómina, y otros impuestos derivados de una relación laboral, para el incremento del Fondo de Primas de Antigüedad, Finiquitos y Liquidaciones del personal de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.

Fundamento Legal:

Apartado "A" fracciones XXIX y XXXI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 73, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; artículo 15 Bis 8 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; artículos 11, fracción IV y 13 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; Norma de Información Financiera D-3 (NIF-D3) Beneficios a los empleados; Numeral 4.1 de los Lineamientos para la Operación del Fondo de Primas e Antigüedad, Finiquitos y Liquidaciones del Personal de la PAOT.

Acuerdo:

Los Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México autoriza por unanimidad de votos que la Coordinación Administrativa realice las gestiones ante las instancias correspondientes, a fin de que los remanentes presupuestales obtenidos en las partidas correspondientes al pago de aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social, aportaciones al Fondo de Vivienda INFONAVIT, aportaciones al Sistema para el Retiro o a la Administradora de Fondo para Retiro y Ahorro Solidario, de impuestos sobre nómina, y de otros impuestos derivados de una relación laboral durante el ejercicio 2022, sean transferidas para el incremento del Fondo de Primas de Antigüedad, Finiquitos y Liquidaciones del personal de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.

Personas Consejeras que validan el Acuerdo

Consejera Presidenta Suplente

Dra. Marina Robles García
Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México

Consejera Gubernamental Suplente
Secretaría del Medio Ambiente
de la Ciudad de México

Mtra. Rosaura Martínez González
Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos

Consejero Gubernamental Suplente
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
de la Ciudad de México

Dr. José Martín Gómez Tagle Morales
Director de Patrimonio Cultural Urbano y de Espacio Público



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Consejo de Gobierno

Acuerdo número
2022-O.80.-05

Octogésima
Sesión Ordinaria

19 de octubre de 2022

Personas Consejeras que validan el Acuerdo

Consejero Gubernamental Suplente
Secretaría de Obras y Servicios
de la Ciudad de México

Ing. Hugo Flores Sánchez
Director General de Servicios Técnicos

Consejero Gubernamental Suplente
Instituto de Planeación Democrática y
Prospectiva de la Ciudad de México

Lic. Guillermo Adrián López Dueñas
Subdirector de Proyectos Estratégicos

Consejera Ciudadana

Mtra. Carmen Valdez Berriozábal

Consejera Ciudadana

Dra. Jimena de Gortari Ludlow